FUNCIÓN PÚBLICA	Organo Interno de Control (OIC) en la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V. Cédula de Seguimiento 1er. Trimestre de 2022	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 11-2021 Número de Observación: 03 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: Monto por recuperar:	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 12/2021 Saldo por aclarar: 0 Saldo por recuperar: 100% Avance:

Ente: **L6U Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.**	Sector: **48 Cultura**
Área Auditada: **Coordinación del Acuario CECUT.**	Clave de programa y descripción de la auditoría: **800-AI Desempeño.**

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
Título: Deficiencias en los soportes e indicadores de gestión internos. **Observación:** De la revisión y análisis de la documentación entregada por el Coordinador del Acuario, en relación a la auditoría 800 al desempeño se observó lo siguiente: 1.- En relación a los indicadores internos de gestión de la coordinación del acuario en referencia a las actividades presenciales y virtuales se hace referencia a las acciones culturales las cuales no especifican las actividades realizadas solo se hace mención del total de acciones. 2.- Se presento una gráfica del programa anual de trabajo para el acuario 2020, la cual no se aprecia su contenido y faltan firmas para que este sea un documento oficial y formal. **Recomendaciones originales:** **Correctiva:** El Encargado de la Coordinación del Acuario deberá implementar acciones y mecanismos de supervisión en la integración de la evidencia documental en el cumplimiento de indicadores internos de gestión y establecer de manera clara y objetiva, los reportes presentados. Entregables: 1.- Completar la información de los indicadores internos de gestión, justificando cuales son las acciones culturales que se llevaron a cabo a través de las redes sociales de la entidad. 2.- Presentar la gráfica del programa anual de trabajo para el acuario 2020, de manera clara y firmada por quien la realiza y autoriza ya que carece de estas firmas y puede ser un documento oficial. **Preventiva:** El Encargado de la Coordinación del Acuario deberá, implementar acciones de control y supervisión que le permitan tener una mayor eficiencia y eficacia en el desempeño de las actividades encomendadas en relación a los reportes generados por su área.	El Titular de la Coordinación del Acuario de la institución, dio respuesta de seguimiento a la presente observación en proceso, mediante oficio número ACCECUT/005-2022 de fecha 9 de febrero del presente año, en el cual menciona las acciones que se realizaron: • Se presentó el programa de trabajo del Acuario formalizado con firmas autógrafas. • A partir del ejercicio 2022, en los indicadores de gestión internos se anexará la información de las acciones de control y mecanismos de supervisión tales como: Alimentación, revisión de parámetros físicos y químicos, mantenimiento, limpieza y monitoreo de especies, supervisión y capacitación al personal del acuario.	Derivado del análisis, la presente observación se considera solventada al 100%.

C. Elizabeth Torres Barajas
Jefa del Departamento de
Auditoría Interna del O.I.C. en el CECUTT

C. Abel Mora Medrano
Auditor Interno del O.I.C. en el CECUTT

Lic. Francisco Javier Tapia Campos
Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en el CECUTT

CULTURA
RECIBIDO
31 MAR 2022
DIRECCION GENERAL

RECIBIDO
31 MAR 2022
SUBDIRECCION DE EDUCACION Y GESTION

Coordinación de Acuario
31/03/2022